

Cédula de regulaciones
Contraloría Municipal
Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SDETyC-175-2023

1. Nombre de la regulación

Ley Federal de Sanidad Animal

2. URL de la regulación

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf>

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5. Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

2017-07-25

Vigente

2022-05-11

Ley Federal

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Congreso de la Unión

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Dirección del Rastro Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Ley Federal De Sanidad Animal
- Título Primero Disposiciones Generales
- Capítulo I Del Objeto de la Ley
- Capítulo II Definiciones
- Capítulo III De la Autoridad Competente
- Título Segundo De La Protección A La Sanidad Animal Y De La Aplicación De Buenas Prácticas Pecuarias En Los Bienes De Origen Animal
- Capítulo I De las Medidas Zoonositarias
- Capítulo II De las Medidas en materia de buenas prácticas pecuarias en los Bienes de Origen
- Título Tercero Del Bienestar De Los Animales, Importación, Tránsito Internacional Y Exportación
- Capítulo I Del Bienestar de los Animales
- Capítulo II De la Importación, Tránsito Internacional y Exportación

- Título Cuarto De Las Campañas, Cuarentenas Y Movilización
- Capítulo I De las Campañas Zoonositarias
- Capítulo II De las Cuarentenas
- Capítulo III De la Movilización
- Título Quinto Del Dispositivo Nacional De Emergencia De Sanidad Animal, Recurso De Operación Y Fondo De Contingencia Y Trazabilidad
- Capítulo I Del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal
- Capítulo II Del Recurso de Operación y Fondo de Contingencia
- Capítulo III De la Trazabilidad
- Título Sexto Del Control De Productos Para Uso O Consumo Animal, Establecimientos Y Actividades Y Servicios
- Capítulo I Del Control de Productos para Uso o Consumo Animal
- Capítulo II De los Establecimientos
- Capítulo III De las Actividades y Servicios
- Título Séptimo De La Evaluación De La Conformidad, Certificación Y Verificación
- Capítulo I De la Evaluación de la Conformidad
- Capítulo II De la Certificación
- Capítulo III De la Verificación
- Título Octavo De La Inspección, Medidas De Seguridad Y Servicio Oficial De Seguridad Zoonositaria
- Capítulo I De la Inspección
- Capítulo II De las Medidas de Seguridad
- Capítulo III Del Servicio Oficial de Seguridad Zoonositaria
- Título Noveno De Los Órganos De Coadyuvancia
- Capítulo I Del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal
- Capítulo II De los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal
- Capítulo III De las Personas Aprobadas y Autorizadas
- Título Décimo De Los Incentivos, Contraseñas, Sistema De Vigilancia De Sanidad Animal, De La Vigilancia Epidemiológica Y Análisis De Riesgo
- Capítulo I De los Incentivos
- Capítulo II De las Contraseñas

- Capítulo III Del Sistema de Vigilancia de Sanidad Animal
- Capítulo IV De la Vigilancia Epidemiológica y Del Análisis de Riesgo
- Capítulo V Del Análisis de Riesgo
- Título Décimo Primero De La Denuncia Ciudadana, Recurso De Revisión, Infracciones Y Delitos
- Capítulo I De la Denuncia Ciudadana
- Capítulo II Del Recurso de Revisión
- Capítulo III De las Infracciones
- Capítulo IV De los Delitos
- Transitorios

12. Objeto de la regulación

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos que se dedican al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio de sus productos. Así como las especificaciones sanitarias que deben cumplir los productos.

13. Materia regulada

Construcción y equipamiento

14. Sectores que regula

Centro de Sacrificio Animal

15. Sujetos regulados

Población en General

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Uso de Cámara Frigorífica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Secretar%C3%ADa+de+Desarrollo+Econ%C3%B3mico%2C+Turismo+y+Cultura+%2F+Rastro+Municipal%09%09%09%09%09%09%09%09%09%09

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No Aplica

19. Ámbito de aplicación

Federal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

NOM-008-ZOO-1994 NOM-009-ZOO-1994 NOM-033-ZOO-1995

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Alejandro Landero León, Director del Rastro Municipal